

El Ayuntamiento del día  
8 de Mayo de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad a ocho de Mayo de mil ochocientos setenta; se juntaron bajo la presidencia del Sr D. Andres Arreche, Alcalde de la misma, los señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Ion Sarasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zafraim, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores ejerciendo Marcial de Sindulico procurador y con asistencia de mi el Secretario acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El Sr D. Angel Garbira Tesorero de este pueblo manifestó el deseo de que se hallaba muy mal sin un certificado de esta Corporacion que le acredite de un documento, que al rendir las cuentas el Tesorero saliente ~~Dr~~ D. <sup>Ignacio</sup> Perez, dio de menos cuatro mil trescientos cuatro reales, este Ayuntamiento acuerda que siendo cierto lo relacionado y supuesto que la cantidad de los cuatro mil y pico se halla pendiente por los tribunales ordinarios y puesto que siendo cierto que al entregar el Tesorero saliente D. Ignacio Perez entregue al entrante D. Angel Garbira por orden de esta Corporacion, acuerda que constando por acta se le provea de una certificacion al interesado Garbira para su resguardo lo que solicita

El Secretario manifestó que las listas del culto y clero se hallan expuestas al publico durante ocho dias por acordar asi en sesion anterior y acuerda que costara por acta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben de que certifica yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zafraim  
Yasa

Lo por leyó

El Secretario

Juan Arceñon Arce